SANTA FE

Gran Venta MAYO "LA SAMARITAINE"

EDICION DE 16 PAGINAS | AÑO XVII — N.o 7926 | Santa Fé, Miércoles 11 de Mayo de 1927

La síntesis política preparada con esmero en el laboratorio de los conservadores, tiende a descomponerse en sus elementos originarios

EL PRECIO DEL VOTO

Muy pronto han agotado los conservadores las posibilidades de su desinterés. Dándole vueltas al sentido del proverbio que se escapa de los labios de aquellos que se han dispuesto una noche a echar una cana al aire, han dicho: No sólo de ideas vive el hombre o viven los partidos. El apetito de los conservadores demanda cosas sustanciales y sólidas: pan, carne y vino. Y participando de la disputa a que ha dado margen la tentativa de intervención a la provincia de Buenos Aires, han exigido su gobierno, pretextando su cuantioso capital político. Ya no es la idea la que sopla en sus pechos, como el viento sobre las velas del barco, sino la codicia de la práctica. La provincia que han pedido como el regalo que se otorga después de un agradecimiento, les permitiría el ensayo de su política, poniendo en sus manos el primer principio de su conquista. Sin esta condición que es de una no hada aparcería, no sabemos qué harán los conservadores, si continúan o se dan vueltas. El núcleo que ha contado con la merced de sus votos, entrando en discusión ha replicado: No, no. Antes es necesario que digáis que votaréis por nuestros candidatos. Ah, es la defensa más fácil que ha encontrado. Porque, ¿adónde irían las cosas si el primer Estado argentino que cuenta con el mayor número de radicales le fuera entregado a los conservadores? ¿Qué diría la República, qué opinaría el electorado al que no se tiene la costumbre de consultar para nada? Es de preverlo. Diría que se ha efectuado, que se ha consumado una venta. El precio del voto conservador costaría ese sacrificio, como la vergüenza de los pudores que se pierden.

La declaración previa exigida fué hecha en Córdoba con acento campanudo. Los conservadores allí no regatearon palabras, ni tampoco ofrecimientos. Aseguraron, como en un introito de juramentación, que votarían los candidatos que ha proclamado la convención, desinteresadamente, patrióticamente. Ya sabemos pues, que desde su punto de vista la segunda declaratoria que se les requiere, es de mera ociosidad. Pero el núcleo interesado en las totales ganancias, no ha podido hacer otra cosa. Se ha visto apretado entre dos goznes, entre el suyo y el ajeno, escapando, por suerte, por su exclamación de socorro, ya que socorro es lo que le solicita a su propia ideología de aventura. La cuestión, entretanto, se halla planteada y esta vez con caracteres inequívocos. Los conservadores entonan su espíritu diciendo: "Nuestros votos valen el gobierno de la provincia de Buenos Aires". Está dicho. Un poco más de tiempo y ese valor será ampliado hasta querer el gobierno de toda la República.

DESCOMPOSICION DE LA SINTESIS

Por observación y por experiencia no podemos creer en la síntesis política. Los elementos químicos se enantifican generando una nueva cualidad, pero no así las ideas. Las ideas dispares y contrarias se aproximan para reñir, para tirarse de las greñas, y no para entenderse y amarse. ¿Qué hay de común entre un radical que no haya sufrido súbitas degeneraciones y un conservador? A nuestro juicio, nada. El conservador ve la política a través de una casta envilecida y perfumada, como el rey ve la nación a través de sus cortesanos. El radical, por el contrario, ve la democracia en el hombre de todas las clases sociales, en el rico y en el pobre, y de la democracia pugna por sacar los ingredientes del gobierno. La diferencia es no sólo de miraje, sino también de temperamento. ¿Cómo en tales condiciones puede concebirse la síntesis política que ha concebido el núcleo que se estima con derecho para recibir los cuantiosos sufragios del electorado? Ya tienen ante sí, para escarmiento, el primer obstáculo. Los conservadores se entregan, pero no por amor, sino por plata. Los halagos suyos son de pura genealogía mercenaria. ¿Cuál será el precio que en concordancia estipulen los socialistas por ser los autores y sostenedores del proyecto de intervención? Hemos de saberlo algún día. Tal vez no soliciten gobernaciones, como el "vendedor" famoso, pero pedirán bancas en las dos Cámaras del Congreso. La síntesis política casi puede darse ya por descompuesta en sus elementos originarios.

DEMASIADA PRETENSION

A los partidos políticos de reducido volumen, no les es permitido tener pretensiones desmesuradas. Su conformidad es la relación de la naturaleza que tienen, naturaleza pequeña para llenar un espacio grande. No nos olvidamos del pensamiento original del núcleo que ha contado con las mercedes generales, pensamiento según el cual tiene por objeto el crear algo así como una civilización política. Pero esto no lo ha creído nadie. Los conservadores que se diría que cabalgaban sobre la bestezuela de ese engaño, han puesto de relieve en las primeras de cambio su ambición de poder y no su deseo de cultura republicana. Y así todos. La lucha entablada contra el enemigo señalado, no es por las calidades que fantasmagóricamente le atribuyen, sino porque es el enemigo que sin necesidad de recurrir a mezclas, a agregados, a combinaciones políticas, es acompañado por la estrella de la victoria. Tal es la verdad. El contubernio ha descubierto su alma, angustiado por la prisa de definir sus posiciones. La República se ha enterado de lo que quiere y ella decidirá.

Lo cierto en política, y es esto, pues, lo que conviene decir a pleno pulmón, es la personalidad colectiva, es la simpatía, es la agradable sugestión que se ejerce, es la fuerza del principio que se tiene como objeto en relación con la fuerza del número. Y cuando se carece de condiciones tales, resulta inútil cualquier combinación con elementos extraños, desde que al mismo tiempo que empiece la tarea del propósito, empieza la riña, análoga a la de dos mujeres de pecado. Es el hecho fatal de todo movimiento de esa índole.

EL 22 DEL CORRIENTE SERA ELECTO EL NUEVO MANDATARIO DE CHILE EN REEMPLAZO DEL Dr. FIGUEROA LARRAIN

El coronel Ibánez expidió un decreto convocando al pueblo a elecciones

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, mayo 10 — El coronel Ibáñez, que con motivo de la renuncia del presidente constitucional de la República, Dr. Figueroa Larrain presentada días pasados, se halla actualmente desempeñando la primera magistratura del país, a suscripto y dado ha publicidad hoy un decreto convocando al pueblo a elecciones para designar un nuevo mandatario.

El decreto establece el día 22 del corriente mes para la realización del acto electoral.

Es fácil que se reuna hoy el Congreso Nacional

Créese que la sesión no fracasará por falta de quórum

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10. — De acuerdo a lo anticipado, mañana deberá reunirse el Congreso nacional para designar las autoridades de ambas Cámaras.

Según informes recogidos en los pasillos de las Cámaras, se deduce que la sesión no fracasará por falta de quórum, como ha estado ocurriendo hasta ahora pues se asegura que concurrirán todos los legisladores.

El jueves presentará sus credenciales ante el Gobierno Nacional el nuevo ministro plenipotenciario uruguayo

Su nombramiento ha merecido los más elogiosos comentarios en los círculos diplomáticos

BUENOS AIRES, mayo 10. — En el salón blanco de la Casa Rosada presentará sus credenciales ante el señor presidente doctor Alvear, el nuevo ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, doctor Juan Carlos Blanco.

Los propietarios de Resistencia han iniciado un movimiento en contra de los impuestos fijados por el gobierno municipal

Si se hiciera la crónica detallada de las protestas que surgen a raíz de la aplicación de los sistemas impositivos, no quedaría una provincia, ni un municipio, en la república, que no haya tenido la suya. Los gobiernos provinciales y municipales, han perdido la noción de lo justo en materia financiera. Explotan al propietario en nombre de la ley, mucho peor que lo hace el prestamista de la usura. Inflan el presupuesto de gastos en una medida sin consonancia con los valores de la propiedad, ni con las fuentes trabajadas de la riqueza. Y quedan tan tranquilos, oponiéndole a los descontentos que se derivan el oído del mercader.

No aspirando a ser menos el gobierno municipal de la capital del Chaco, ha fijado un sistema de impuestos que se eleva sobre el del año anterior en un ciento por ciento. La carga es abrumadora. Los propietarios se han reunido, nombrando una comisión que corra con las gestiones de la protesta. Califican el predicho impuesto de inconstitucional. Y tienen razón. Los municipios no están facultados para crear impuestos, sino para fijar una tasa que sea la retribución de los servicios prestados, de los servicios de luz, de barrido, etc. Pero aun cuando sea así y así se entienda, los gobiernos municipales no se ajustan a la norma, violando con descaro la letra y el espíritu de la Carta Orgánica. Fijan impuestos a los inmuebles, sin detenerse siquiera en su valor real. Y esto es lo que indigna, lo que se hace intolerable.

Los propietarios de Resistencia están dispuestos a llevar su pleito al tribunal que corresponda, pues como lo hemos dicho se trata de un caso definido de inconstitucionalidad. Aparte de los gastos que impliquen los servicios municipales, el vecindario no tiene por qué pagar un centavo más. Todo exceso constituye un abuso. Pero el exceso que significa riqueza para más de cuatro, se ha convertido en una costumbre, en una norma, en un método progresivo. De aquí que de un año para otro año, el aumento sea de un cincuenta, de un ciento por ciento. ¿Cómo resistirlo? Se impone una agitación que enseñe en la práctica el valor impositivo y que ese valor sea la regla y la ley. De lo contrario, en el país más rico del mundo o uno de los más ricos del mundo, se sufrirán arbitrarias necesidades, como el matrimonio que encerrado en una despensa repleta, muriése de hambre.

El Presidente de la República fué obsequiado con una plaqueta conmemorativa

Mantuvo una larga entrevista con el nuevo jefe de policía de Buenos Aires

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10. — El doctor Alvear recibió hoy en su despacho presidencial al señor Fernández Castro, presidente del Concejo Deliberante de esta capital, quien le hizo entrega de una plaqueta conmemorativa, relacionada con el nuevo edificio destinado para sede de la corporación que preside.

Luego, el primer magistrado mantuvo una larga entrevista con el nuevo jefe de policía y el ministro del Interior, conversando respecto a diversas medidas relacionadas con la organización policial.

Falleció en Bahía Blanca el cirujano del Regimiento 5 de Infantería, doctor Luis Coelho

Sus restos serán trasladados a la Capital Federal

BUENOS AIRES, mayo 10. — Mañana, procedentes de Bahía Blanca llegarán a esta capital los restos del cirujano del 5.o de Infantería, destacado en ésa, doctor Luis Coelho, que falleciera allí.

Un numeroso séquito los acompaña en el tren y serán esperados en Constitución por una gran cantidad de amigos y una delegación del ejército.

El Dr. Horacio Carrillo partió para Bolivia

Reasumirá su cargo de ministro argentino ante el gobierno boliviano

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10. — El ministro argentino en Bolivia, doctor Horacio Carrillo, partió esta tarde rumbo a Jujuy para seguir hacia La Paz, donde va a hacerse cargo de su puesto.

De esta capital, el doctor Carrillo fué cariñosamente despedido por un crecido número de sus amistades.

Efectuóse en el Palacio Monroe la sesión plenaria de la Comisión de Derecho Internacional Privado

PRESENTO VARIAS MOCIONES DE IMPORTANCIA EL DELEGADO ARGENTINO, Dr. SAAVEDRA LAMAS — SE FIJO LA FECHA PARA LAS PROXIMAS REUNIONES DE LA COMISION

(Austral)

RIO DE JANEIRO, mayo 10. — En el palacio Monroe se reunió en sesión plenaria la Comisión de Derecho Internacional privado. Antes de iniciarse la sesión el delegado argentino, doctor Saavedra Lamas, presentó una declaración dejando a salvo la interpretación sobre la ley personal así como de la ley de domicilio para los países que mantienen su adhesión y para los aun no consagrados. Adhiriéndose a su declaración los delegados del Uruguay, Chile, Perú, Méjico, Colombia, Bolivia y Paraguay, quienes hicieron conocer su opinión en favor de la generalización del domicilio en América. Algunas declaraciones hicieron anuncio de las reformas que propondrían y a continuación se cerró la sesión aprobándose sin debate los artículos discutidos por el subcomité respectivo.

La delegación argentina acompañada por otros países abstúvose de votar en señal de disconformidad con el procedimiento de aprobar en forma global el estudio de la convención, que jurídicamente debía discutirse por artículos.

Discutióse la regulación del organismo en las futuras sesiones de la Convención Panamericana, aceptándose la realización de las reuniones cada dos años, con programa limitado.

El gobernador de la provincia tiene ya listo el mensaje que ha de leer a la asamblea legislativa dando cuenta del ejercicio administrativo

El mensaje de estilo dando cuenta del último ejercicio administrativo, lo tiene preparado el señor gobernador de la provincia. Le falta leerlo. Falta que la asamblea legislativa se reuna, lo que no consideramos difícil del todo. Lo que no estimamos fácil es el trabajo de las Cámaras Legislativas, su función regular. El cisma originado entre los sectores que las componen, es irreconciliable. Y el motivo que se ha hecho el principal de ese cisma, lo constituyen los diplomas de Rosario. Los sectores que les dan sanción a las orientaciones y acuerdos de la Cámara de Diputados no los aceptan, causa por la cual los otros sectores hacen en cuanto le es dable obra obstruccionista. Es un tira y afloja inacabable, como los tiquis miquis de dos vecinos gruñones.

Siendo el en que hemos entrado el último año que le resta al actual gobierno, no le conviene a éste, según nuestros cálculos, el que no funcione la legislatura. El hecho es susceptible de dar la sensación de derrota, de una derrota que aun cuando realmente no exista en el fondo, es peligroso que se configure en la forma. Una legislatura en función, es el mejor índice de prestigio que exterioriza un Poder Ejecutivo. Es signo de armonía, de preponderancia leal, de buena administración. Es cierto, no obstante, que la irregularidad con que funciona la legislatura nuestra, no data de ahora, sino de muchos años a esta parte. La esterilidad más pronunciada es su hábito. Pero de acuerdo al estado de la política, al Poder Ejecutivo le conviene sobremanera que trabaje la legislatura, dando la impresión de una ausencia de recelos y de temores. Y si para lograr este objeto es indispensable que sean aceptados los diplomas de los electos por el departamento Rosario, vale la pena hacerlo, robusteciendo la posición de confianza. ¿Qué pueden estorbar esos diputados al tomar posesión de sus bancas? Podrán tener a lo sumo el desahogo del discurso, aunque una cosa es la palabra hablada en un tono cualquiera y otra es muy distinta la idea llevada a la práctica. Para bien suyo y de la política planteada en la provincia, el Poder Ejecutivo debiera proponer, aconsejar ese temperamento.

Concluído el mensaje, hemos de enterarnos por él de la situación provincial en todos sus aspectos, incluso del político, marchitando tal vez más de una ilusión y alimentando más de una esperanza. El último año de un gobierno es siempre asaz crítico, tanto si por el sufragio es afirmada su política, cuando si por el mismo sufragio es derrotado.

La expectativa es de inquietud.

Eran erróneas las informaciones de que Nungesser había llegado a Nueva York

HASTA ANOCHE A ULTIMA HORA NO SE SABIA NADA SOBRE SU PARADERO

CREESE QUE OBLIGADO POR LA DENSA NEBLINA, DESCENDIO EN EL MAR, ENTRE YRLANDA Y TERRANOVA

(Austral)

WASHINGTON, mayo 10. — La embajada de Francia en esta capital, pidió al gobierno de Estados Unidos que coopere en la búsqueda del aviador Nungesser, quien se supone se haya visto obligado a descender en el mar entre Irlanda y Terranova, derrotado por la intensa neblina.

En contestación al pedido de la embajada francesa, el Departamento de Estado, manifestó, que se están realizando toda clase de esfuerzos en este sentido, habiéndose dispuesto que salgan nuevos aviones a explorar las regiones donde se cree haya descendido el piloto.

La falsedad de las noticias ha decepcionado al pueblo

(Austral)

NUEVA YORK, mayo 10. — Las noticias que se recibieron ayer en esta ciudad respecto al aviador francés Nungesser, son inexactas, pues a pesar de haber transcurrido tantas horas, los pilotos aun no aparecieron, creyéndose que la mala condición de la atmósfera los haya obligado a descender en el mar o en algún otro punto donde les es imposible transmitir noticias.

Todo el pueblo y especialmente la colectividad francesa, se encuentran decepcionados ante la falsedad de las informaciones que en el primer momento hicieron creer que Nungesser estaría anoche en Nueva York.

EN CANTON SE DESCUBRIERON VARIAS ORGANIZACIONES ROJAS

Muchos de sus componentes cayeron en poder de la Policía

(Austral)

CANTON, mayo 10 — Dentro los límites de la ciudad el gobierno ha descubierto muchas organizaciones secretas compuestas por elementos "rojos". Una gran parte de estos propagandistas, han caído en poder de la policía y otros se dieron a la fuga, al enterarse que sus locales eran allanados.

Se ha secuestrado gran cantidad de documentos, comprometedores y folletos de propaganda.

Se restableció la calma en la huelga presentada por los estudiantes bolivianos

Los colegios han comenzado a funcionar

(Austral)

LA PAZ, mayo 10. — La huelga que fomentaran los estudiantes bolivianos y que dió origen a diversos accidentes, ha tocado a su fin, habiendo renacido la calma en el ambiente.

Los colegios han comenzado a funcionar normalmente.

Produjose un descarrilamiento que costó la vida a varias personas resultando también algunas heridas

Se han iniciado los trabajos de salvamento

LA PAZ, mayo 10. — El autocarril de la línea Yungas, descarriló y a consecuencias del accidente resultaron varias personas heridas.

Al removerse los escombros se extrajeron cuatro cadáveres, que aún no han sido identificados.

Los Duques de York, partieron de Cauberra rumbo a Melbourne

Fueron despedidos con mucho entusiasmo

CAUBERRA, mayo 10 — Los duques de York dieron por terminada su visita a la nueva capital australiana. En consecuencia, hoy partieron para Melbourne, siendo despedidos con mucho entusiasmo por el pueblo y las autoridades.

El ministro de Guerra partió para Ordóñez a objeto de efectuar una inspección en la remonta del ejército nacional

Regresará el jueves

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10 — El general Justo partió para Ordóñez (Córdoba), acompañado de su comitiva, para visitar el campo de la remonta "Gral. Paz", proponiéndose regresar el jueves.

Dos diputados socialistas visitaron al Ministro Molina

Solicitaronle datos estadísticos para la preparación de un proyecto

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10 — Los diputados socialistas Carballo y Revol visitaron hoy al Ministro de Hacienda Dr. Molina, para solicitarle los datos estadísticos relacionados con el Banco Hipotecario y las aduanas. Estos datos serán utilizados por los nombrados diputados en la preparación del proyecto de ley sobre la organización ferroviaria que presentarán a la Cámara.

Mussolini, será obsequiado con la más alta condecoración que concede el Japón a los extranjeros

El emperador ha decidido otorgarle el gran cordón del Sol Naciente

(Austral)

LONDRES, mayo 10. — Un despacho procedente de Tokio, anuncia que el emperador Hirohito ha decidido otorgar al primer ministro de Italia, señor Benito Mussolini, el gran cordón del Sol Naciente.

Esta es la más alta condecoración que el imperio del Japón concede a los extranjeros.

DESIGNOSE EL EQUIPO PARAGUAYO QUE JUGARA CONTRA EL COMBINADO SANTAFECINO EL SABADO 14 DEL Cte. MES

Está integrado por varios jugadores reconocidos como los mejores de Asunción

(Austral)

ASUNCION, mayo 10 — Ha sido designado el equipo paraguayo que enfrentará a la selección santafecina en las fiestas del 14 del corriente en la siguiente forma: Denis, Durand y Sirvent, Díaz, Brizuela y Díaz, Alvarez, Nessi, González, López y Molinas Enrico.

Se espera que éste excelente combinado será un formidable rival de los santafecinos que tienen su team incompleto.

El Sumo Pontífice exhorta a todos los obispos de la iglesia católica a impedir la difusión de los libros inmorales

Comentarios relativos a la política en la provincia

(DE NUESTRO CORESPONSAL)

ROSARIO, mayo 10 — En los circu los políticos se ha comentado hoy con interés algunas noticias referentes a las disidencias que empiezan a dibujar se entre los personalistas de la pro. vincia por la candidatura a la gober nación. Mientras Caballero y Montes tratan de prestigiar a este último o al doctor González Zimmermann, el gru po de Santa Fe, ha hecho presente que el primer término corresponde al doc tor Diógenes Antille, proposición que también han hecho conocer los perso nalistas de Casey.

Por otra parte los viejos amigos del doctor Menchaca que se incorporaron al irigoyenismo prestigian el nombre del ex-gobernador como el candidato de mayor arrastre en el caso de obtener su incorporación. El revuelo es grande y desde ya puede augurarse una seria escisión en el personalismo

El Papa ha hecho un llamado a los Obispos para combatir los libros de lectura licenciosa

LA CRUZADA SERA ACTIVA DA EN FORMA INTENSA EL FALSO MISTICISMO RELIGIOSO

ROMA, mayo 10. — El Sumo Pontífice ha hecho hoy un llamado a todos los obispos de la Iglesia Católica, exhortándoles a que cooperen en la forma máxima que les sea posible y por todos los medios que estén a su alcance, en la sagrada cruzada, que él mismo ha organizado, para contener la difusión de los libros inmorales, que con mucha abundancia se están publicando en todos los países del mundo.

El Sumo Pontífice en su llamado recomienda muy especialmente, que la campaña sea llevada en forma más extensa contra aquellos textos que ocultan lecturas lascivas bajo la apariencia de un falso misticismo religioso.

La retirada de Irigoyen comentada por un diario de la Capital Federal

CAPITAL FEDERAL, mayo 10. —"Como se había previsto, — dice un diario de ésta, — generoso y magnífico como debe ser el Príncipe según el evangelio que para el redactara Maquiavelo, el Jefe Unico, ante el desastre que lo cerca, ha renunciado graciosamente a la mano de doña Inés.

No quiere ser presidente, dice ahora, cuando a lo largo de los últimos cuatro años él y sus voceros no han hecho otra cosa que proclamar públicamente su candidatura.

En la asamblea de Paraná, cuando el señor Beiró debía leer su programa de gobernante en la campaña en que triunfó el radicalismo con el doctor Laurencena, los oradores que debían prestigiar al ex ministro del Jefe Unico, se olvidaron de él para anunciar la próxima Presidencia del señor Irigoyen, presente en dicho acto.

Desde entonces, en todas las tribunas y en todos los diarios afectos al caudillismo, sistemáticamente se ha propiciado la vuelta al poder del mediocre caudillo de Michel.

¡Qué milagro fabuloso lo ha llamado a la "comprensión" de la realidad? Simple y llanamente, la voluntad decidida y firme del nacionalismo de impedir el triunfo de la deshonestidad, concretada en la proclamación de la fórmula Melo-Gallo que encarna y traduce los patrióticos anhelos de la República.

A ese factor de orden moral, se suma la inminencia de la intervención a Buenos Aires, que barrerá el último reducto de la gauchocracia.

Repite, así, una retirada similar, aunque menos trágica que la del 4 de febrero, aun a sabiendas de que ésta, es la definitiva, pues no encontrará el camino que lo pueda conducir de nuevo al escenario de los éxitos."

Importante resolución de la C. de Apelaciones en el juicio seguido por la Cía. de A. Corrientes contra la Municipalidad

ANULO LA REGULACION DE HONORARIOS ORDENADA POR EL JUEZ DOCTOR AMEGLIO ARZENO — MONTO DE LA REGULACION

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, mayo 10. — Hoy la Cámara de Apelaciones anuló la regulación que en su oportunidad ordenara el juez en lo civil y comercial, doctor Ameglio Arzeno, en el juicio seguido por la compañía de Aguas Corrientes contra la Municipalidad de esta capital.

Tanto la Municipalidad como la compañía de Aguas Corrientes habían concordado en el deseo de que fuese el doctor Ameglio Arzeno el que pronunciara en la comentada regulación.

La Cámara en los fundamentos de su resolución expresa que corresponde intervenir en la regulación al juez de primera instancia, cuarta nominación, doctor A. Tietjen ante quien radicóse la querella.

La regulación anulada ascendía a la cantidad de 210.000 pesos moneda nacional descompuestos en la siguiente forma:

10.000 pesos al doctor Elia, abogado defensor de la compañía; pesos 60.000 al doctor Lucambio, procurador de la misma y 10.000 a cada uno de los contadores Jamolle, Ghirardi y Gilabert.

EL INTENDENTE VOLVIO POR IMPROCEDENTE UNA NOTA DEL CONCEJO

ROSARIO, mayo 10. — Hoy, el intendente devolvió al C. Deliberante la nota que acompañaba la resolución de éste, dejando sin efecto la disposición del D. E., que autorizaba las conexiones de la corriente eléctrica alternada.

El piloto británico mayor Kinsley hizo exhibiciones con su nuevo aparato

Fué felicitado por las autoridades del Aeródromo del Palomar

BUENOS AIRES, mayo 10. — El piloto británico mayor Kinsley, efectuó hoy en el aeródromo del Palomar, diversas exhibiciones acrobáticas con su nuevo avión recientemente llegado de París. Se trata de un aparato Havilland-Moto, con un motor de 27,80 caballos de fuerza y que consume 12 1/2 litros de gasolina por cada 100 kilómetros. Desarrolla una velocidad media de 150 kilómetros por hora y su autonomía es de 18 horas.

Las autoridades del aeródromo felicitaron al experto piloto por las arriesgadísimas pruebas que realizó dando muestras de una gran maestría.

Por falsos testimonios serán procesados los empleados policiales, Landoburu, Morgad. y Denovi

El jefe de Policía de la Capital Federal los puso a disposición del juez Lamarque

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10. — El jefe de Policía de Buenos Aires dirigió esta tarde un oficio al juez Lamarque poniendo a su disposición a los empleados policiales Landoburu, Morgado y Denovi, quienes fueron detenidos por orden del Juez Facio a raíz del proceso del asesinato del concejal Carlos Ray acusándoles de falsos testimonios, remitiendo juntamente al oficio, los testimonios enviados desde La Plata, relativos al acto por cuya falsedad se procesa a los nombrados empleados.

Efectuóse una reunión de la comisión argentina de la Exposición que se realizará en Sevilla

Aprobóse el programa de organización presentado por el comisario general de la xposición de Varsona

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 10. — Sesionó hoy la Comisión Argentina que intervendrá en la exposición de Sevilla, aprobándose el programa de organización presentado por el comisario general de la exposición de Varsona.

Constitución de un nuevo centro

Llevóse a cabo la asamblea general de los alumnos del Curso de Contadores y Peritos Públicos, de la Escuela Superior de Comercio, con el objeto de dejar definitivamente constituído el "Centro de Estudiantes de Contadores y Peritos Públicos".

Previa la aprobación de los Estatutos, se realizó la elección de las autoridades del mismo, quedando constituída la Comisión Directiva en la siguiente forma:

Presidente: Pedro X. Caminos.
Vice Presidente: P. Albano Díez.
Secretario: Roberto Orellano.
Tesorero: Atilio Baragiola.
Vocal: Diolindo Ramos.
Vocal suplente: Luis F. Bonetto.

Ha quedado terminado un nuevo camino

FACILITARA LAS COMUNICACIONES EN DOS DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA

El Departamento de Vialidad ha dejado completamente terminado el camino que venía construyendo desde la colonia Portugalete a Santurce. Se trata de una vía carretera que llenará grandes necesidades para todas las zonas agrícolas de los departamentos San Cristóbal y 9 de Julio. Los colonos podrán embarcar sus productos por la Estación Santurce lo que antes hacían por la de Portugalete, debido a que faltaba un camino en buenas condiciones como el que ahora se ha librado al servicio público. Los trabajos de construcción se han efectuado con los equipos camineros de la provincia. Los hacendados podrán intensificar sus operaciones de compra venta de hacienda ya que en esa clase de negocios existe mucha actividad en aquellas regiones. Es una nueva vía carretera que constituye un factor más de progreso para el departamento San Cristóbal.

Sociedad Anónima "La Casa para los Maestros"

VENDRA A ESTA CAPITAL UNA DELEGACION DE ESA ENTIDAD DEL MAGISTERIO

Como es público y notorio, hace poco tiempo se constituyó en Buenos Aires una Sociedad Anónima denominada "La Casa para el Maestro", cuya finalidad es construir y fundar un hogar para los maestros, en una manzana de terreno que ya ha donado con ese fin la Municipalidad porteña.

Dicha entidad enviará en breve a esta capital una delegación debidamente autorizada por el Directorio, la cual se encargará de obtener adherentes a la simpática iniciativa que sin duda ha de hallar un eco auspicioso en nuestra provincia.

Anticipándose a la visita de los enviados de referencia y con el fin de facilitarles su tarea, se efectuará a mediados del mes en curso una asamblea en un local que se designará más adelante.

Sesionó anoche el C. Deliberante Municipal

Quedó sancionada la ordenanza sobre uso obligatorio del taxímetro

Bajo la presidencia del señor Bordes y asistiendo 10 señores concejales, sesionó anoche el Concejo Deliberante Municipal.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y a moción de uno de sus miembros queda aprobada.

A continuación se leen los asuntos entrados.

Luego se pasa a la orden del día, destinándose al archivo una planilla y partidas de la Contaduría General, en virtud de haberse aprobado oportunamente las rendiciones de cuentas.

Después de un breve debate, se aprobó la ordenanza sobre uso obligatorio del taxímetro, no sufriendo modificaciones.

Después de un prolongado cuarto intermedio, pasadas las 23.30 horas volvió a reunirse el Concejo aprobando una autorización al señor Bartolomé Soler para transferir a la señora María F. de Ambrosino el arrendamiento de un terreno en el Parque Oroño para la instalación de un kiosko.

Continúa aumentando la tirantez de relaciones entre el Intendente Municipal de Rosario y el Concejo Deliberante

Distanciamiento existente entre la intendencia y el Concejo Deliberante

Propaganda política — Falta de tapiales en el cementerio La Piedad

OTRAS NOTICIAS

ROSARIO, mayo 10. — El [illegible] de la [illegible], ha [illegible]. Ahora se [illegible] trata [illegible] entre los [illegible] entre la Provincia [illegible] y la Municipalidad [illegible] de [illegible] a la [illegible] del [illegible].

Pero el C. Deliberante, por [illegible] del [illegible], [illegible] al intendente, y uno de sus miembros, el doctor Antille, en sesión pública le demostró la ilegalidad del decreto.

Fué tan clara y terminante la exposición del edil, que estudió el asunto bajo la faz jurídica, que el Concejo, resolvió dejar sin efecto el decreto, llamando a su vez la atención al intendente.

El señor Reynares Solari, ahora se muestra ofendido por la actitud del C. Deliberante. De hecho ha roto las relaciones con el Concejo y un decreto que hoy firmó parece hasta querer desconocerle personería y pretende justificar la defensa que hiciera en el Concejo días pasados.

De hecho, nos encontramos frente a un conflicto entre el D. E. y el Concejo, que reportará perjuicios para los intereses públicos.

Ambos poderes, que tendrían que desarrollar una acción armónica, están, pues distanciados, no siendo posible, por el momento, ninguna reconciliación.

ACTUALIDAD POLITICA

En el irigoyenismo

ROSARIO, mayo 10. — Los irigoyenistas se aprestan para realizar un ardua campaña, con miras de triunfos futuros.

En estos días, a fin de reorganizar el partido, saldrán las delegaciones siguientes:

Departamento [illegible]. — [illegible] doctor [illegible] y [illegible].

Departamento San Lorenzo. — [illegible] Hernández.

Departamento Gral. López. — Señores [illegible] y [illegible] Carreras.

Departamento Iriondo. — Dr. [illegible] de la Fuente y doctor José Araya.

Departamento Caseros. — Diputado nacional Jorge Raúl Rodríguez y doctor [illegible] Rosado Anselmi.

Departamento Belgrano. — Doctor [illegible] B. Cúffia y señor Baldomero Villarruel.

CEMENTERIO LA PIEDAD

Asunto olvidado

ROSARIO, mayo 10. — La intendencia parece haber echado al olvido el proyecto que hace varios meses sancionó el C. D., tendiente a construir un muro, en los fondos del cementerio La Piedad.

Dicho cementerio fué ensanchado, con terrenos de una quinta, habiéndose habilitado cuarteles nuevos que hasta ahora están en campo abierto, pues los fondos y lados laterales, en vez de tapial o muro tienen simples alambres.

El Concejo acordó por iniciativa del [illegible] doctor Florentino, hacer construir un muro, es decir, cerrar la parte del cementerio que está al descubierto, y el tiempo pasa, sin que se lleve a la práctica tal resolución.

SEMANA AGRICOLA

Exhibición de cintas

ROSARIO, mayo 10. — En el Cine Echeverría, mañana se exhibirán películas instructivas para los alumnos de las escuelas rurales de dicha jurisdicción.

Las cintas a exhibirse son varias de las dadas con motivo de la Semana Agrícola.

BANCO M. DE PRESTAMOS

Los remates

ROSARIO, mayo 10. — [illegible] se [illegible] los remates [illegible] en el Banco Municipal de Préstamos.

NUEVO CEMENTERIO

Se construirá en Alberdi

ROSARIO, mayo 10. — De buena fuente [illegible] que la comisión administradora del cementerio de [illegible] hará trabajos para construir una nueva necrópolis en el barrio Alberdi.

Los restos que existen en el viejo cementerio serán trasladados al nuevo y el terreno que ocupa aquél se destinará a una plaza pública, previa adquisición por parte de la municipalidad.

GESTIONES DE LOS ESTUDIANTES

DE MEDICINA

Los cargos de practicantes

ROSARIO, mayo 10. — Los estudiantes universitarios gestionan se realicen a la mayor brevedad los exámenes para proveer los cargos de practicantes de los hospitales municipales.

EN LOS TRIBUNALES

Investigación que resulta nula

ROSARIO, mayo 10. — Hace varios meses, la cámara de Apelaciones, ordenó se practicara una investigación al juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación a cargo del doctor Tiburn. El hecho, produjo variados comentarios y varios diarios se ocuparon del asunto en forma ruidosa.

Ahora todo ha quedado en la nada, y a estas puede decirse resultó nula.

EL ANIVERSARIO PATRIO

Programa de festejos

ROSARIO, mayo 10. — Se ha confeccionado el siguiente programa oficial de festejos, para conmemorar el aniversario patrio:

Día 24 — Fiestas escolares alusivas al día patrio.

Reparto de bombones.

Recorrida de la banda por la ciudad.

Función gratuita cinematográfica en todos los salones del municipio.

Festival popular en el stadium Municipal.

Iluminación extraordinaria de paseos y plazas públicas.

Día 25 — Salvas reglamentarias a la salida del sol.

Reparto de víveres; Tedéum.

En el Hipódromo Independencia se correrá el premio clásico "Patria".

Fiestas populares en los distintos barrios del municipio.

Función de gala en el teatro Colón.

Fuegos artificiales.

BANCO COMERCIAL ISRAELITA

Sus nuevas autoridades

ROSARIO, mayo 10. — Renovó en la forma siguiente sus nuevas autoridades el Banco Comercial Israelita:

Presidente, Salvador Nabloh; vicepresidente, Selig Gutman; directores: Jacobo Mor, José Luis Nusenbaum y Julio Baitman; directores suplentes: Gregorio Ekdesman, Jacob H. Bibas y Samuel Helman; síndico, Moisés Abelianský; id. suplente, Mauricio Boljover.

Celebró una reunión el Jurado de la S. E. de Socorros Mútuos

En la secretaría de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, [illegible] se [illegible] los miembros designados [illegible] la última asamblea para [illegible] el jurado, [illegible] en las posibles divergencias de criterios que pudieran manifestarse entre los asociados y los componentes de la Junta Directiva. Este alto tribunal está integrado de la siguiente manera:

Presidente, señor Cándido Guisasola; secretario, señor Tomás Callada; vocales, señores José B. Rodríguez, Simón Arregui y José Cardín.

Mal servicio de Correos

DEBE DICTAR MEDIDAS LA JEFATURA DEL 5o. DISTRITO

No es de ahora que venimos notando fallas en los servicios de Correos, en esta capital. Por hoy nos concretamos a llamar la atención del señor jefe del 5o. Distrito, acerca de lo que ocurre en la sección expedición. Tenemos quejas por extravío de paquetes de nuestro diario, como ocurrió con los que se despacharon a Buenos Aires el domingo último y no llegaron a destino.

Esperamos se dicten las providencias que corresponden, a fin de evitarnos volver sobre este asunto.

Los estudiantes de la Facultad de Química

PIDEN LA SUPRESION DE LA TESIS Y DEL PROYECTO FINAL

Después de auscultar el pensamiento de los consejeros de la Facultad de Química, los estudiantes de dicha casa han resuelto elevar al Consejo Directivo el amplio pedido de la supresión de la Tésis y del Proyecto Final, requisitos indispensables, según los planes de estudio en vigencia, para optar al título de Ingeniero Químico.

Se basan los solicitantes en el hecho de que en las Facultades similares del país no existen tales exigencias y los egresados, después de cursar sus años de estudio, pueden dedicarse de lleno al ejercicio de su profesión, donde, a no dudarlo, adquieren conocimientos prácticos de más provecho que los que pueden conseguirse en una consulta de textos, es decir, en un estudio eminentemente teórico.

Por otra parte, la confección de una tésis, como trabajo original de investigación científica, exige laboratorios bien montados y una extensa bibliografía que nuestras Facultades no poseen.

Se solicita también la supresión del proyecto final, por cuanto los egresados no se hallan en condiciones de hacerlo, ya que, actualmente, los únicos conocimientos que se les suministran en la carrera, son los insertados en el curso de Maquinarias, donde el profesor no puede extenderse sobre el particular.

Es con tal objeto que los estudiantes piden al mismo tiempo la creación de una asignatura: la de Proyectos y Presupuestos Industriales, donde se le den las bases que han de capacitarlo para su desenvolvimiento en la vida profesional reportándoles mayores beneficios que la ejecución de dicha prueba final.

Teniendo en cuenta, además, que en el 66 o/o de las Facultades del país no se exigen los trabajos finales mencionados, entienden justo el pedido los estudiantes de Ingeniería Química y creen que ha de estar en el ánimo de los miembros del Consejo Directivo de dicha Facultad la supresión definitiva de la Tésis y del Proyecto Final, verdaderas trabas que nada hacen sino obstaculizar el libre y pronto ejercicio de los egresados en el amplio escenario de nuestras industrias.

Esa es la aspiración unánime que el alumnado de la Facultad de Química pone de manifiesto con las razones premencionadas.

MOVIMIENTO POLITICO

EL RADICALISMO EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

El señor Carlos J. Costa, delegado por el departamento 9 de Julio, al Comité Provincial del Radicalismo Irigoyenista, dió término a su tarea, dejando constituídas las autoridades departamentales. Son las siguientes:

Presidente: Doctor Rodolfo A. Romero.

Vice: José Cruz Pino.

Secretario: Gregorio Galliano.

Pro: Angel Galappo.

Tesorero: Rómulo Donatiello.

Pro: Ricardo Leiva.

Vocales: Eduardo Romero, José Ba[illegible] Patore y Emidio Prola.

Delegados a la Convención los señores Rómulo Donatiello y Eduardo Romero.

Delegados al Comité provincial Rodolfo A. Romero y Carlos J. Costa.

La reorganización en San Justo

El presidente del Comité Provincial, señor Montes, procedió a reorganizar el radicalismo en el departamento San Justo. Hoy debe encontrarse en ésta.

En ésta capital — Autoridades de la Sección 1a. "Leandro N. Alem"

Comisión Directiva:

Presidente: Dr. Manuel A. Cello.

Vice presidente 1.o: Dr. Armando Castille.

Vice presidente 2.o: Dr. Angel Molde.

Secretario General: Justo S. Caravallo.

Secretarios: Ramón A. Arteaga, Angel M. [illegible], Juan Adán Leyes y Leonidas Cepeda.

Tesorero: Carlos D. Paganini.

Pro tesorero: Florentino Rugilo.

Vocales: Dr. Ignacio Costa, Ricardo Irigoyen, Calixto Lassaga, Dr. Carmelo F. Iturbide, Joaquín Larrala, Dr. Paulino A. Pérez, José Román Leiva, Enrique A. Cello, Dr. Guillermo Morell, Avelino Aquino Costa, José C. Brouard, Alberto G. Albano, Luis Tallarico, Alberto Demichelli, Juan Marello, Aníbal Rebechi, Benito Ciró, Eudoro Gallardo, Vicente Cinquini, Desiderio Celeri, José Barbería, Ricardo Paganini, Tomás Simone, Gustavo Hert y Gerardo Ocampo.

Delegados a la convención: Arturo Candolia y Justo del Barco.

Delegados al Comité Departamental: Vicente Nigro y Juan B. Arteaga.

Comisión de propaganda: Presidente: Dr. Ulises Bernardi.

Vice presidente 1.o: Francisco Vivo.

Vice presidente 2.o: Ramón Farías Carrio.

Vice presidente 3.o: Ramón Celeri.

Secretarios: Julio R. Muñoz, Roberto Paganini, Julio Parera y Cirilo Bailarini.

Vocales: Pedro Ciró, Pedro Ordóñez, Gregorio Mendieta, Mariano Gómez, Lucrecio C. Ossés, Jesús Balverdia, Luis A. Barbería, José Antonio Guido, José Allee, Pedro Gómez, Antonio Biancolimani, Eulogio Vera, Bautista Alberti, José S. Cruz, Juan Lamberti, Pablo Tierno, Vicente Ortiz, Joaquín Arteaga, Serviliano Silva, Gerardo Moreyra, Carlos Carrere, Carlos Reynoso, Arturo Cardona, Heraclio Valor y Enrique Pérez.

Se activa la vacunación en toda la provincia para prevenirse de la fiebre tifoidea y otras enfermedades infecto contagiosas

El movimiento registrado en la Biblioteca Sarmiento

DURANTE EL MES DE ABRIL

Durante el mes de abril último se ha operado el siguiente movimiento de lectores en la Biblioteca Popular y Pedagógica "Sarmiento" de esta ciudad:

Sección Diurna

Concurrentes: 418 mujeres, 435 varones. Total 853.

Obras consultadas: 813 científicas, 241 literarias. Total 1050 obras.

Obras retiradas: 80 científicas, 56 literarias. Total 136 obras.

Sección Nocturna

Concurrentes: 311.

Obras consultadas: 311.

Premio Estímulo

La niña Leonor Cadoche, se ha hecho merecedora del premio estímulo instituido por la Biblioteca "Sarmiento", por su asidua concurrencia a la sala de lectura y por su aplicación y conducta, durante el mes de abril ppdo.

Merecen especial mención, por las mismas causas, las niñas Clemencia Manduca, Aurora Astudillo y Elvira Esteban.

En lo sucesivo, se otorgará mensualmente un premio análogo a la alumna que se haga acreedora a esta distinción.

Los Dispensarios provinciales

SE HA ORDENADO SE PRACTIQUE GRATUITAMENTE LA VACUNACION

La Inspección General de los Dispensarios provinciales a cargo del doctor Strada, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo General de Higiene, ha dado las instrucciones correspondientes para que en cada dispensario se practique la vacunación, gratuitamente. Es sabido que cada uno de esos establecimientos que funcionan en localidades de departamentos del norte de Santa Fe, han tropezado con grandes dificultades para hacer que su obra, la acción que desarrollan, sea aceptada por los que viven en lejanos parajes.

Hoy ya no. Cada dispensario llena actualmente una verdadera necesidad. De allí que puede adelantarse que la nueva tarea de que informamos será aceptada por los pobladores.

Se desea vacunar a las personas porque esta es la época en que aparece la fiebre tifoidea, especialmente en zonas apartadas donde faltan elementos para combatir tales epidemias. Y la vacunación antitífica es eficaz y aleja todo peligro. Es por ello que la medida de que informamos no puede ser más oportuna. Sólo falta que se cumpla.

El Dr. Venturino dió ayer su segunda y última conferencia

EN LA FACULTAD DE DERECHO HABLA DE "LA SOCIEDAD TRIBAL ARAUCANA"

Presidida por el Decano Dr. Parera y casi todo el cuerpo docente y con la asistencia de numerosos estudiantes, el Dr. Agustín Venturino, dió su segunda y última conferencia.

Entre los araucanos, los butalmapus o divisiones territoriales, empezó diciendo el conferenciante, constituyeron el primer gran esfuerzo colectivo de organización social, puesto que cuando una sociedad, por primitiva que sea, se subdivide en parcialidades, es porque las necesidades y exigencias han crecido y dan paso a la competencia y a la emulación. Al operarse semejante desarrollo, es natural que surja la familia en grande primitiva, ya que las divisiones territoriales repercuten en los grupos y terminan de por equilibrarse, naciendo con la subdivisión, las nociones de parentescos, que constituyen otra fase de diferenciación. La familia araucana se confundió con la poligamia más por necesidades económicas que otra cosa. Al aborigen le era dura la lucha por la vida y requería cooperación para hacerla menos fatigosa y de ahí el condicionamiento femenino.

Con la parcialidad territorial y la familia, prosiguió el orador, tuvo que construirse la casa, la ruca, una rara inclinación, se levantaba como hasta ahora, lejos de otra comunicación familiar. Por otra parte, dicha evolución, reafirmó el esfuerzo civilizador de lucha, que tuvo que sobreponerse a la fase bárbara de guerrillas de presa y rapiña, porque de lo contrario se habrían agrupado para hacerle frente.

Era lógico que las tendencias individuales, concluyó el disertante, fundamentaran la sociedad tribal y ésta se pudo subsistir al solo influjo de divisiones territoriales, económicas y familiares. Requirió otras manifestaciones que culminaron en el desenvolvimiento individual, surgiendo la propiedad, la industria, la educación, el arte, el derecho y el gobierno que fueron elaboración de individuos para individuos. Así, por lenta y milenaria evolución, el comunismo bárbaro empezó a ser anulado por el individualismo incipiente, raigambre de toda civilización primitiva.

Al finalizar su ciclo de sociología prehistórica, el profesor Venturino fué muy felicitado.

El Dr. Venturino y señora, se dirigirán hoy temprano a Paraná, en donde darán conferencias, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Decreto del P. Ejecutivo reglamentando las funciones y la jurisdicción de los diversos ministerios

(Conclusión)

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Art. 15. — Corresponde al despacho del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas todo lo relativo a la administración de los bienes, tesoro, créditos, recursos ordinarios, comunicaciones, construcciones hidráulicas, arquitectónicas y de cualquier otra naturaleza y en particular:

Hacienda

1.o—Formación del Tesoro Provincial.
2.o—Derechos y Contribuciones.
3.o—Percepción e inversión de la renta pública.
4.o—Contaduría General.
5.o—Tesorería General.
6.o (13)—Adquisición y administración de tierras fiscales.
6.o—Dirección General de Rentas.
7.o—Confección del Presupuesto General de gastos; pudiendo proponer las modificaciones que estime necesarias en los presupuestos parciales de los otros departamentos, de acuerdo con el cálculo de recursos que deberá efectuar.
8.o — Toda gestión de créditos suplementarios por cualquier concepto que sea porque corresponda a otro Ministerio.
9.o—Formación y presentación a la H. Legislatura de la cuenta de inversión.
10.—Cesión de los bienes de la Provincia, depósito, administración y renta de los bienes muebles y semovientes que queden fuera de servicio.
11.—Intervención Directa y contralor de todo gasto que haya de ordenarse sobre el Tesoro de la Provincia y superintendencia de la Contabilidad.
12.—Empréstitos y uso del crédito en general, ya sea por cuenta de la provincia, ya por cuenta de las Municipalidades.
13.—Bancos.
14.—Junta de Jubilaciones y Pensiones.

Obras Públicas

15.—Dirección General de Obras Públicas, Tierras y Geodesia.
16.—Administración del Puerto de la Capital.
17.—Hidráulicas, Puertos, canales, etc.
18.—Obras de Salubridad.
19.—Ferrocarriles, tranvías, construcción y conservación de puentes, telégrafos y teléfonos, de orden público y particulares.
20.—Proyecto, construcción, dirección y conservación de los edificios públicos y monumentos.
21.—Arquitectura.
22.—Estudio y realización de toda obra de carácter público, cuya ejecución se ordene por las leyes o se resuelva, ya sea de su propio resorte, ya de otros departamentos.
23.—Inspección de obras particulares concedidas por la provincia.
24.—Catastro de la Provincia.
25.—Expropiaciones y Administración de tierras fiscales.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Art. 16. — Corresponde al despacho del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento todos los asuntos relativos a la instrucción y educación pública, y al régimen y fomento de la prosperidad agrícola, ganadera e industrial de la provincia, y en particular:

Instrucción Pública

Instrucción primaria.
Institutos de enseñanza especial y superior.
Planes de estudios y reglamentos de conformidad.
Superintendencia en todo lo relativo a la instrucción.
Fondo escolar: Subvenciones, becas.
Fomento de las Bellas Artes: Premios a la producción artística y literaria.
Universidades populares: Museos y exposiciones educacionales.
Contralor de la enseñanza especial particular.

Fomento

Régimen de la producción y consumo —
1.o—Cooperativas, mutualismo.
2.o—Destrucción indebida de la riqueza.
3.o—Especulación y fraude.
4.o—Granjas y chacras.
5.o—Exposiciones y ferias. Torneos.
6.o—Enseñanza Agrícola, ganadera e industrial.
7.o—Inventos útiles.
8.o—Legislación de pesas y medidas.

Régimen del trabajo

1.o—Departamento del trabajo.
2.o—Bolsas del trabajo.
3.o—Reglamentación de leyes obreras nacionales.
4.o—Legislación industrial y social de la provincia.
5.o—Asociaciones patronales y obreras.
6.o—Sindicatos, Consejo de Obreros y mixtos. Previsión de conflictos. Contratos colectivos.
7.o—Higiene industrial.
8.o—Seguros y pensiones obreras.
9.o—Vivienda obrera.

Vialidad

1.o—Régimen de la vialidad en la provincia.
2.o—Caminos. Apertura, construcción, conservación, etc.
3.o Vías de comunicación interprovinciales.

Régimen Agrario

1.o—Créditos y Seguros agrícolas.
2.o—Arrendamientos y contratos.
3.o—Latifundios y colonización.
4.o—Elevadores de granos. Depósitos y tinglados.
5.o—Bolsas y semillas.
6.o—Plagas de la cosecha y árboles frutales.
7.o—Destrucción de la mosca y animales dañinos.

Régimen Ganadero

1.o—Cruza ganadera.
2.o—Epizootias.
3.o—Frigoríficos y saladeros.
4.o—Mataderos.
5.o—Policía sanitaria.
6.o—Seguros del ganado.

Régimen de las aguas y bosques

1.o — Hidráulica agrícola. Canalización y desagüe.
2.o—Purificación de las aguas.
3.o—Reglamentación de la caza y pesca.
4.o—Viveros de peces.
5.o—Explotación, conservación y repoblación de los bosques.
6.o—Maderas industriales y medios de transportes.

Régimen Comunal

1.o—Comisiones de Fomento.
2.o—Trazado, planeamiento, apertura y conservación de caminos.

Régimen de Estadística

1.o—Estadística demográfica.
2.o—Estadística ganadera.
3.o—Estadística agrícola.
4.o—Estadística industrial.
5.o—Estadística comercial.
6.o—Estadística rentística.
7.o—Estadística escolar.
8.o—Estadística judicial.
9.o—Estadística policial.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Art. 17. — Todos los que tuvieran que hacer gestiones ante el Poder Ejecutivo deberán efectuarlas por sí o por apoderado constituído en forma por escritura pública, con excepción de los especiales que determina la reglamentación de esta ley.

Art. 18.—Sólo los Jefes de Sección o el Encargado de la Mesa de Entradas podrán poner cargo a los escritos que se presentaren, haciendo constar en parte visible de los mismos el día y mes de su presentación.

Art. 19. — Ningún interesado o apoderado podrá llevar los expedientes del Ministerio sin dar un recibo en el que conste el objeto que lo informa y el número de fojas útiles, las que deberán ser sellladas y rubricadas por el Jefe de Sección.

Art. 20.—No podrá ponerse al despacho ningún asunto en que no se hubiere dado cumplimiento a lo que dispone la ley de la materia sobre papel sellado.

Art. 21. — Los expedientes que se pasen a informe de la repartición respectiva o a dictámen del Fiscal de Estado, no deberán demorar en poder de éstos sinó el tiempo estrictamente necesario, según la materia sobre que versen.

Art. 22. — En todas las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo al organizarse un expediente con asuntos presos se cuidará de ponerle la respectiva carátula, en la que se anotará el resúmen del asunto de que se trata y su numeración de órden, debiendo contener sus fojas la correspondiente foliatura y rúbrica y signo del Jefe de la Oficina.

Art. 23. — Ningún empleado del Poder Ejecutivo podrá encargarse de asuntos que se tramiten en sus oficinas, ni tomar en ellos participación de ningún género que importe su intervención o su dirección.

Art. 24. — Será pasible de la multa de veinticinco pesos hasta cincuenta pesos nacionales el que infrinja las disposiciones contenidas en el artículo precedente, como asimismo de los apercibimientos o prevenciones que procedan, pudiendo ser separado de su puesto en caso de reincidencia.

Art. 25 — Todo decreto que importe una resolución definitiva ya sea sobre el asunto principal, ya sobre incidentes promovidos en el mismo, deberá ser notificado a las partes, haciéndose constar las notificaciones por escrito al pie de la resolución recaída, constancia que deberá ser firmada por el empleado y la persona notificada, de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Art. 26. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1251 del Código de Procedimientos Civiles, la parte interesada podrá solicitar reconsideración de las expresadas resoluciones dentro de los cinco días siguientes al de la notificación. Transcurridos los cinco días que fija dicho artículo, sin que se haya deducido recurso alguno, la resolución quedará firme y ejecutoriada.

Art. 27. — Cuando un asunto estuviere en estado de resolución deberá hacerse por los interesados la reposición de sellos correspondientes. El Jefe de la Sección respectiva o el Encargado de la Mesa de Entrada velarán por el cumplimiento de ésta disposición.

Art. 28.—En los trámites de aquellos asuntos que no estén comprendidos dentro de éstas disposiciones, se aplicará, por analogía, lo que fuese pertinente en el Código de Procedimientos Civiles de la Provincia.

Art. 29. — De todo asunto que se inicie ante el Poder Ejecutivo o que importe una reclamación de carácter administrativo, no podrá entender sinó el Superior Tribunal en la forma determinada por los artículos 91, inciso 20 y 109; inciso 3, de la Constitución.

Art. 30. — Toda gestión no urgida en el término de un año se considerará renunciada y se archivará por el Jefe de la Oficina donde se tramita.

Art. 31. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO — Carlos A. Pita — Luis M. Urdániz — P. Roca.

Es copia fiel del original.

—o()o—

La Sociedad Rural de Reconquista

HA RENOVADO SU COMISION DIRECTIVA EN SU RECIENTE ASAMBLEA

La Sociedad Rural de Reconquista, cabecera del departamento Gral. Obligado, ha celebrado recientemente una asamblea. En ella se ha procedido a renovar la comisión directiva que dirigirá los destinos de esa entidad. Ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, Laureano Diez; vice presidente 1o. Amadeo Ittig; vicepresidente 2o. Antonio G. Lantieri; secretario Manuel A. Bosello; prosecretario, Hilario del Mármol; tesorero, Pedro Viscay, pro tesorero, Carlos Caporale; vocales: José Mathieu, doctor Avelino Sellarés, Gabino R. Caravaal, Carlos Frattini, Renda Bustos, Enrique Leonhardt, José Tortereso, Juan J. Gil, Luis Diez, Ernesto Ittig, Fructuoso Cherey y Pedro A. Lantieri.

—o()o—

Publicaciones

"CRONICA BANCARIA"

Se encuentra en circulación el número 13 de la revista bancaria cuyo nombre figura en el subtítulo y que aparece en Buenos Aires.

En este número, de acuerdo con el carácter de dicha publicación, se tratan cuestiones relacionadas con las instituciones de crédito, sin perjuicio de otros temas interesantes y de actualidad.

El corresponsal en Sta. Fe, de "Crónica Bancaria", es el señor Juan W. Radcliffe.

—o()o—

EL EMPRESTITO

SE EFECTUARON AYER VARIOS PAGOS

La Comisión Administradora del empréstito ha efectuado ayer, los siguientes pagos:

—Carlos y Pera Uzeglio $ 44.344 en continuación del edificio para Escuela Industrial, en Rosario.

—Al mismo 12.332.14 gastos construcción muelles de cabotaje.

—José Barra $ 3.806.77 edificio escolar en Videla.

—Angel Capiega Cabral $ 3.384 en construcción puente sobre Los Amores.

turno. El hecho ha ocurrido rodeado de las siguientes circunstancias:

De San Martín de las Escobas a Sastre

El señor Carlos Del Prato dirigiendo un automóvil iba de San Martín de las Escobas a Sastre. Viajaban la señora Susana Vda. de Jongewaard, las niñas Alda y Margarita Jongewaard y María Carlota Del Prato. El viaje se hizo sin contratiempos hasta la entrada al pueblo de Sastre.

El accidente —

En el camino principal que conduce al pueblo apareció un salky dirigido por un anciano. El conductor del automóvil, señor Del Prato lo vió cuando lo tenía encima. Intentó evitar el percance y al hacerlo hizo un violento viraje lo que dió lugar a que el automóvil volcara violentamente. A consecuencia de ello quedó con lesiones diversas el señor Del Prato y la niña María Carlota. De inmediato se le prestó a cada uno la primera cura por el doctor Luna Pomedio.

A los fines que corresponde se ha iniciado el sumario que en estos casos es de práctica.